



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DETECCIÓN, MARCA ASTROPHYSICS, EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº4 DEL PUERTO DE PALMA

Nº Expediente: E25-0047
Título del expediente: Mantenimiento integral de los sistemas de seguridad y detección, marca Astrophysics, en la estación marítima nº4 del puerto de Palma
Tipo de procedimiento: Abierto armonizado
Tipo de contrato: Servicios
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 64.041,41 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 77.490,11 €
Valor estimado del contrato: 309.542,61 €
Importe adjudicado sin IVA: 64.041,41 €
Importe adjudicado con IVA: 77.490,11 €
Plazo de ejecución: Un (1) año
Prórrogas: Cuatro (4) de un (1) año cada una

ANTECEDENTES

1. En fecha 20 de abril de 2025, el órgano de contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio de “**Mantenimiento integral de los sistemas de seguridad y detección, marca Astrophysics, en la estación marítima nº4 del puerto de Palma**”, para la Autoridad Portuaria de Baleares por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de sesenta y cuatro mil cuarenta y un euros con cuarenta y un céntimos (64.041,41 €) IVA excluido, y un valor estimado de trescientos nueve mil quinientos cuarenta y dos euros con sesenta y un céntimos (309.542,61 €), un plazo de ejecución de un (1) año desde el día siguiente a la formalización del acta de inicio y la posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año de duración cada una de ellas.

En esta misma fecha se resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 25 de abril de 2025 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) número 269414-2025.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 28 de mayo de 2025, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general).



Se ha presentado a la licitación una única empresa:

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha y hora de Presentación
TARGET TECNOLOGÍA, S.A.	A81505752	26/05/2025	22/05/2025 (13.03 h)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a la empresa Target Tecnología SA, al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

3. En fecha 28 de mayo de 2025 tuvo lugar la segunda sesión de la Mesa de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta en resolución de incidencias
TARGET TECNOLOGÍA, S.A.	64.041,41 €	5 horas

La oferta del licitador ha sido valorada en el siguiente sentido:

Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre:	1. TARGET TECNOLOGÍA, S.A.
2. Oferta económica (75 %):	2. 64.041,41 € (37,5 Puntos)
3. Tiempo respuesta incidencias (25%):	3. 5 horas (0 Puntos)
4. Total:	4. 37,5 Puntos

La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que su oferta no se encuentra en presunción de anormalidad.

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de contrato de servicio de “Mantenimiento integral de los sistemas de seguridad y detección, marca Astrophysics, en la estación marítima nº4 del puerto de Palma” a favor de la entidad **Target Tecnología SA**, con NIF nº A81505752, al resultar su oferta aceptable en relación calidad precio, por un importe máximo de sesenta y cuatro mil cuarenta y un euros con cuarenta y un céntimos (64.041,41 €), IVA excluido.

El plazo de ejecución es de un (1) año con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una de ellas y un tiempo de respuesta en resolución de incidencias de cinco (5) horas. El plazo de garantía es un (1) año para los trabajos.

4. Según consta en el expediente de contratación, la empresa Target Tecnología SA ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.



Autoritat Portuària de Balears

La empresa Target Tecnología SA, ha constituido la garantía definitiva mediante un aval bancario a través de Entidad BANKINTER, con número 0611924 por importe de tres mil doscientos dos euros con siete céntimos (3.202,07.-€).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 28 de mayo de 2025.
2. Adjudicar el contrato de servicio de “Mantenimiento integral de los sistemas de seguridad y detección, marca Astrophysics, en la estación marítima nº4 del puerto de Palma” a la empresa Target Tecnología SA, con NIF nº A81505752, por ser la oferta que presenta aceptable en relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El importe del contrato es de sesenta y cuatro mil cuarenta y un euros con cuarenta y un céntimos (64.041,41 €), IVA excluido. (Precios Unitarios * Número De Unidades).

Los precios unitarios de adjudicación del servicio son los contemplados en el presupuesto de licitación afectados en igual porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica.

La duración del contrato es de un (1) año con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una de ellas.

El plazo de garantía es un (1) año para los trabajos.

El tiempo de respuesta es de cinco (5) horas.



Autoritat Portuària de Balears

3. Establecer que los términos y las condiciones definitivas del servicio son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
4. Notificar esta resolución a la empresa Target Tecnología SA por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*